



Clase de proceso	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Heidy Duarte Heredia en representación de Joseph Fernando y Lilley Mariana Polania Duarte
Demandado (a)	Luis Fernando Polania Méndez
Radicación	50001 31 10 003 2014 00449 00
Asunto	Carece derecho de postulacion
Fecha de la providencia	Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

* Como quiera que Heidy Duarte Heredia carece del derecho de postulación, o por lo menos no acredita ser abogada que la habilite para actuar en causa propia, el Despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno respecto del memorial que antecede suscrito por la misma; debiendo entonces acudir al proceso a través de apoderado judicial.

No obstante, se hace saber a la demandante que lo solicitado no es del resorte de la decisión adoptada por el Juzgado el 4 de diciembre de 2017 (*pág 143-01CuadernoFijacionCuotaAlimentos*); luego, para lograr lo pretendido, debe acudir a las acciones legales o judiciales respectivas.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 71 del 11/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

